



Consejo de Ministros

## Autorizada la celebración del nuevo sistema dinámico de adquisición de servicios dirigidos al desarrollo de la Administración Electrónica

**17 de diciembre de 2021.-** El Consejo de Ministros ha autorizado la puesta en marcha de un sistema dinámico de adquisición de servicios dirigidos al desarrollo de la Administración Electrónica, con un valor máximo estimado de 748 millones de euros.

Este sistema dinámico sustituirá al acuerdo marco anterior del año 2016. Su plazo de duración es de dos años, prorrogable por un máximo de otros tres años.

El ámbito subjetivo del sistema dinámico incluye a la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos, Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y demás entidades públicas estatales, así como las entidades del sector público estatal, autonómico y local que formalicen su adhesión específica al sistema dinámico.

La adjudicación del sistema dinámico de adquisición se realizará mediante procedimiento restringido, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

Se admitirán a todos los candidatos que cumplan los criterios de aptitud, que podrán optar por incorporarse al sistema dinámico de adquisición desde su inicio o a lo largo del período de vigencia del sistema.